

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARENTA Y SEIS ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO
SECCIÓN SEGUNDA¹

Bogotá D.C., trece (13) de agosto de dos mil veintiuno (2021).

EXPEDIENTE No.: 11001-33-42-046-2016-00430-00²
EJECUTANTE: HERNANDO MARTÍNEZ
EJECUTADO: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN
PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES
DE LA PROTECCIÓN SOCIAL – U.G.P.P.-

MEDIO DE CONTROL: EJECUTIVO

Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el Tribunal Administrativo de Cundinamarca, Sección Segunda, Subsección “F”, en providencia de 20 de mayo de 2021³, por medio del cual se confirmó parcialmente y se modificó el numeral 1º del auto de 21 de octubre de 2019.

De otra parte, requiérase al apoderado de la entidad demandada para que indique la gestión realizada para dar cumplimiento al auto proferido por el Tribunal.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

Elkin Alonso Rodriguez Rodriguez
Juez
Oral 046
Juzgado Administrativo
Bogotá D.C., - Bogotá, D.C.

¹ Correos electrónicos: jadmin46bta@notificacionesrj.gov.co y jadmin46bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
Para la recepción de memoriales solo está disponible el siguiente correo electrónico: correscanbta@cendoj.ramajudicial.gov.co

² https://etbcsj-my.sharepoint.com/:f/g/personal/jadmin46bt_cendoj_ramajudicial_gov_co/EmdXzy7qYh5Jjx-zNJyv5ooBHOwwt3LAW6n5ICA4aqGWnw?e=05oOrX

³ Documento 47 del expediente digital.

EXPEDIENTE N°: 11001-33-42-046-2017-00177-00
DEMANDANTE: ELIO ROMÁN TORRES
DEMANDADO: NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA – EJÉRCITO NACIONAL

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

219dc25bc91e84eb55dc9324485697785eff3f2fbb7a95bad5068f809543ab00

Documento generado en 13/08/2021 06:58:19 AM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**